



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LABORAL
DEMANDANTE: RAMIRO ALBERTO GOMEZ PEREAÑEZ
DEMANDADO: NACION – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SEGURIDAD DAS EN SUPRESION
RADICADO: 2013-00096

ASUNTO: REPROGRAMA HORA DE AUDIENCIA INICIAL

Por obligaciones internas del Despacho se reprograma hora para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **viernes 27 de septiembre de 2013, a la 10:30 de la mañana, en las instalaciones del Despacho.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

Se previene a las partes sobre la posibilidad de que en la Audiencia Inicial deban presentar sus alegatos de fondo, dado que puede procederse a dictar sentencia en la misma audiencia, tal como lo dispone el artículo 179 Ibídem, en atención a que el sublite se califica como un litigio de puro derecho, y a éste momento procesal no se vislumbra la necesidad de práctica de pruebas, diferentes a las ya obrantes en el proceso.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ

Juez.

SVG.

JUZGADO VEINTITRÉS ORAL
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **12 DE SEPTIEMBRE DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria